



ACTA NÚMERO 1 DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TENAMAXTLAN

El día Jueves 27 de abril del presente año, a las 12:58 horas del día, se convoca a la primera reunión ordinaria del Consejo Municipal de ecología del municipio de Tenamaxtlán, en el Auditorio del instituto municipal de la mujer con domicilio en C, Portal México # 10 C Colonia Centro.

LISTA DE ASISTENCIA

El Regidor Juan Solís Jiménez, encargado de la Comisión de Ecología del Municipio de Tenamaxtlán, pasa lista de asistencia entre los presentes, los cuales son: el MVZ Ricardo Vallín Arciniega Director de ecología, El Mtro. José León Gómez Soltero, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán. El MVZ Juan Rafael Santana Salazar Director de Protección civil de Tenamaxtlán. C. Irma Carrillo Aguilar Promotora de Salud. Profesor. Omar Pedro Vallejo García Auxiliar de Ecología. Profa. Odila Lomelí Estrada Regidora de Salud. C. Rosa Elvira De Santiago Patiño Regidora de Educación.

Pase de lista de asistencia entre los presentes para integrar el Consejo para que la suscriban y habiéndose procedido a ella, da fe de la presencia de los ciudadanos antes mencionados. Al estar presente la totalidad de los requeridos el presidente del consejo declaró la existencia del quórum para sesionar válidamente y abierta la Primera Sesión Extraordinaria de Integración del Consejo Municipal de Ecología del H, Ayuntamiento de Tenamaxtlán, Jalisco y validos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

Juan Solís J
Ricardo Vallín Arciniega

Rafael Santana
Juan E. de Santiago
Juan
Odila Lomelí Estrada



ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Exposición de motivos.
- IV. Conformación y Designación de Cargos Dentro del Consejo Municipal de Ecología.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura de la Sesión y firma del Acta.

ASUNTOS Y ACUERDOS

El presidente del CME pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, que la expresen para darle solución o bien tomarla en cuenta.

ACUERDO

- I.- Pase de Lista y Verificación del quórum legal.
- II.- Aprobación del orden del día, se aprueba por unanimidad.
- III.- Exposición y Aceptación de los Motivos de esta Sesión.

Para la creación de planes y programas para protección de la flora y fauna silvestre, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, prevención y control de la contaminación ambiental, vigilar el cumplimiento del ordenamiento ecológico municipal, este consejo será un órgano consultivo de carácter público,

Ricardo Vallín Arriaga

Juan Solís

Edith...

[Signature]

[Signature]

Rafael Santana

[Signature]

Juan C. de...



asimismo, buscara involucrar a las diferentes instituciones educativas, el sector salud, el sector preventivo con la coordinación de protección civil municipal para tener una mejor coadyuvancia.

IV.- El Consejo Municipal de Ecología del Municipio de Tenamaxtlán Jalisco, tiene como base los siguientes principios:

Equidad: tendrá las mismas preferencias cualesquier género o razón social.

Participativo: promoverá la participación activa de todos y cada uno de los integrantes.

Democrático: cualquier acuerdo o decisión será por mayoría de votos.

Incluyente: Tomará en cuenta y analizará cada una de las ideas planteadas por uno o más de los integrantes, siempre y cuando contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Plural: no creará distinguidos políticos, religiosos o raciales.

Creativo: El CME deberá tener iniciativa y proponer ideas y hacer acciones que atiendan las problemáticas del municipio.

Integral: impulsara acciones que integren varias sectores y factores, para lograr una mejor simbiosis.

Disciplina: Guardar el orden en todo proceso.

Tolerancia: Respetar la opinión y sugerencias de cada uno de los integrantes del Consejo.

Honestidad y Transparencia: Evitar al máximo cualquier acto de desvío de recursos y/o corrupción.

Ricardo Vallín Archimedeo

Rafael Santana

Jose E. Rodriguez

Juan

Adela Lara

Juan Solís